

PRUEBA DE LECTURA Y ESCRITURA – OLEA.



Características.	
Categoría:	Pruebas de Lenguaje y Lecturas.
Objetivo:	Establecer el grado de aprovechamiento obtenido de la enseñanza recibida. Discriminar inicialmente la presencia de indicadores de disfunciones lecto-escritoras.
Aplicación:	Individual.
Tiempo:	Variable, 20 a 30 minutos aproximadamente.
Edad:	6 a 8 años. Niños de inteligencia normal que hayan recibido regularmente instrucción básica a lo menos durante un año.
Material:	Manual del examinador, Protocolo de registro, Cuadernillo con Reactivos, Block de Protocolo. Cronómetro, Artículo original del autor.
Ámbitos:	Clínico - Educacional – Neuropsicológico - Investigación.

Contenido

La prueba de Lectura y Escritura del Dr. Olea es un material diseñado originalmente con el propósito de detectar niños que presentaban déficits en su proceso temprano de aprendizaje de la función lecto-escritura como reflejo de desarrollos anómalos de la función de lenguaje, para realizar una derivación a centros especializados; y que posteriormente se ha convertido en un instrumentos para evaluar el grado de aprovechamiento obtenido de la enseñanza recibida durante los dos primeros años de educación básica, y para identificar prematuramente la presencia de indicadores de disfunciones lecto-escritoras.

El Dr. Ricardo Olea, neuropsiquiatra infantil, y uno de los fundadores de la psicopedagogía en Chile, venía trabajando hace más de tres décadas en estudiar los aspectos neurológicos presentes en las disfunciones de aprendizaje y fue profesor, supervisor, consultor de generaciones de profesionales de la salud y la educación. Su trabajo investigativo en la década de los setenta fue la base para la elaboración de instrumentos de diagnóstico chilenos, y él supervisó personalmente Seminarios de Títulos de Profesores en Educación Diferencial. Uno de ellos como parte de un Seminario de Título de la Cátedra de Neuropsiquiatría Infantil del Departamento de Educación Diferencial de la Universidad de Chile en 1973, fue la aplicación de esta prueba a un grupo homogéneo de 150 niños normales de escuelas comunes de Santiago, que tenían entre 7 años y 11 años 11 meses de edad, durante el segundo semestre de 1973. El material posteriormente sería nuevamente revisado, viendo su forma definitiva después de sufrir varias modificaciones en una última revisión realizada por su

autor en 1977, también como parte de un estudio realizado en varias escuelas de la ciudad de Rancagua, a un grupo de 103 niños normales: 69 varones y 34 mujeres, que iniciaban su segundo año básico.

La prueba que permite apreciar diferentes aspectos del lenguaje pretende determinar los logros alcanzados por un niño que ha sido instruido regularmente durante el primer año de educación en lecto-escritura, en el entendido de que si el menor no pasa satisfactoriamente los ítemes de la prueba puede ser calificado de deficiente en este aprendizaje. En este sentido y en el uso actual de la prueba, esta cumple la función de determinar una línea base mínima de logro. El autor mismo sugiere que la prueba sea utilizada en conjunto con el INFUCEBA, y que ella no permite levantar el diagnóstico de Dislexia de Evolución, pero si orienta a un estudio médico-psicológico más profundo en esa dirección. La aplicación de la prueba requiere un profesional entrenado para observar y realizarla.

Dado que la prueba pretende establecer la capacidad de aprendizaje alcanzada en la Lectura y Escritura, ella por consiguiente debe ser aplicada a niños de inteligencia normal que hayan recibido instrucción regular básica de por lo menos un año. Para el autor, si el niño lleva más de dos años continuados en enseñanza básica regular se aumentarán las exigencias en los ítemes señalados con un asterisco (*)

El instrumento se encuentra publicado por el CPEIP, aunque la publicación original presenta ciertas diferencias entre los reactivos y los índices de Tabulación y Corrección. Existen innumerables versiones libres en la red, algunas que repiten los errores mencionados del original y otras que suman nuevos errores. Hemos corregido todos esos errores. La prueba se compone de 14 subtest La prueba de Lectura y Escritura del Dr. Olea es un material diseñado originalmente con el propósito de detectar niños que presentaban déficits en su proceso temprano de aprendizaje de la función lecto-escritura como reflejo de desarrollos anómalos de la función de lenguaje, para realizar una derivación a centros especializados; y que posteriormente se ha convertido en un instrumentos para evaluar el grado de aprovechamiento obtenido de la enseñanza recibida durante los dos primeros años de educación básica, y para identificar prematuramente la presencia de indicadores de disfunciones lecto-escritoras.

El Dr. Ricardo Olea, neuropsiquiatra infantil, y uno de los fundadores de la psicopedagogía en Chile, venía trabajando hace más de tres décadas en estudiar los aspectos neurológicos presentes en las disfunciones de aprendizaje y fue profesor, supervisor, consultor de generaciones de profesionales de la salud y la educación. Su trabajo investigativo en la década de los setenta fue la base para la elaboración de instrumentos de diagnóstico chilenos, y él supervisó personalmente Seminarios de Títulos de Profesores en Educación Diferencial. Uno de ellos como parte de un Seminario de Título de la Cátedra de Neuropsiquiatría Infantil del Departamento de Educación Diferencial de la Universidad de Chile en 1973, fue la aplicación de esta prueba a un grupo homogéneo de 150 niños normales de escuelas comunes de Santiago, que tenían entre 7 años y 11 años 11 meses de edad, durante el segundo semestre de 1973. El material posteriormente sería nuevamente revisado, viendo su forma definitiva después de sufrir varias modificaciones en una última revisión realizada por su autor en 1977, también como parte de un estudio realizado en varias escuelas de la ciudad de Rancagua, a un grupo de 103 niños normales: 69 varones y 34 mujeres, que iniciaban su segundo año básico.



La prueba que permite apreciar diferentes aspectos del lenguaje pretende determinar los logros alcanzados por un niño que ha sido instruido regularmente durante el primer año de educación en lecto-escritura, en el entendido de que si el menor no pasa satisfactoriamente los ítemes de la prueba puede ser calificado de deficiente en este aprendizaje. En este sentido y en el uso actual de la prueba, esta cumple la función de determinar una línea base mínima de logro. El autor mismo sugiere que la prueba sea utilizada en conjunto con el INFUCEBA, y que ella no permite levantar el diagnóstico de Dislexia de Evolución, pero si orienta a un estudio médico-psicológico más profundo en esa dirección. La aplicación de la prueba requiere un profesional entrenado para observar y realizarla.

Dado que la prueba pretende establecer la capacidad de aprendizaje alcanzada en la Lectura y Escritura, ella por consiguiente debe ser aplicada a niños de inteligencia normal que hayan recibido instrucción regular básica de por lo menos un año. Para el autor, si el niño lleva más de dos años continuados en enseñanza básica regular se aumentarán las exigencias en los ítemes señalados con un asterisco (*)

El instrumento se encuentra publicado por el CPEIP, aunque la publicación original presenta ciertas diferencias entre los reactivos y los índices de Tabulación y Corrección. Existen innumerables versiones libres

en la red, algunas que repiten los errores mencionados del original y otras que suman nuevos errores. Hemos corregido todos esos errores. La prueba se compone de 14 subtest: Lectura de números (0 – 99), Lectura de letras, Lectura de combinación de vocales y consonantes, Lectura de palabras, Deletreo de palabras oídas, Formación de palabra al oír sonidos, Lectura de frases, Copia de una frase, Dictado de palabras, Dictado de frases, Dictado de números, Lectura de un trozo, Comprensión de lo leído y Escritura espontánea

Una lecto-escritura deficiente en mayor o menor grado sólo podrá ser catalogada de “Dislexia” (se subentiende que “dislexia de evolución” si previamente el menor ha sido sometido a las pruebas de Integración Funcional Básica y éstas han resultado también deficientes. En tal caso la expresión “lecto-escritura deficiente” se puede cambiar por la de “dislexia” en el bien entendido que se han descartado factores pedagógicos, socioculturales y emocionales. Recuerde que el texto complementario -el original del CPEIP, tiene ciertos errores entre los reactivos del protocolo, las Tablas y los índices de corrección. (úselo solo como referencia histórica. Una lecto-escritura deficiente en mayor o menor grado sólo podrá ser catalogada de “Dislexia” (se subentiende que “dislexia de evolución” si previamente el menor ha sido sometido a las pruebas de Integración Funcional Básica y éstas han resultado también deficientes. En tal caso la expresión “lecto-escritura deficiente” se puede cambiar por la de “dislexia” en el bien entendido que se han descartado factores pedagógicos, socioculturales y emocionales. Recuerde que el texto complementario -el original del CPEIP, tiene ciertos errores entre los reactivos del protocolo, las Tablas y los índices de corrección.

 ***Volver a Catálogo***
 ***Volver a Test Lenguaje***

EDITORIAL BIOPSIQUE

<http://www.biopsique.cl>

contacto: Grisel Estay. [mailto: biopsique@indepesi.cl](mailto:biopsique@indepesi.cl); gediaztendero@hotmail.com